INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2018 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" – ID N° 343221

Moisés S. Bertoni, 26 de marzo de 2018

Señor
Economista Ulises Martínez
Intendente Municipal de Moisés S. Bertoni
Presente:

El Comité de Evaluación se ha reunido para analizar los documentos del llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 01/2018 para la "Adquisición de combustible" según el acta de apertura de ofertas fijada para el día jueves quince (15) de marzo de 2018 a la hora nueve con quince minutos (09.15 a.m.).-
Este comité deja expresa constancia que en el procedimiento licitatorio fijado por la convocante según fecha y hora señaladas más arriba se ha presentado la propuesta de una sola empresa y, de conformidad al Art. 34 Inc. c) de la ley 2051/03, el decreto Reglamentario 21909/03 en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15 Art. 2° expresa...."*Disponer que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado", aplicado este criterio por la máxima autoridad la propuesta económica* es susceptible de ser analizada en profundidad de manera a determinar si cumple o no con los criterios técnicos, legales y administrativos para ser adjudicada.

- **Identificación del llamado PAC:** En el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 343221, cuyo monto estimado a aplicar asciende a la suma de Guaranies Ciento Cincuenta y siete millones Gs. 157.000.000.
- **Adendas:** Adenda N°1 Forma parte integral del PBC y de la presente.
- **Publicación:** El presente llamado se ha difundido en el SICP en fecha 08/03/2018, conforme al artículo 19 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Al efecto de contar con propuestas económicas suficientes se ha invitado a las siguientes firmas:

N°	RUC N°	OFERENTE
1	727011	BERNARDO BENITEZ SOSA
2	2698191	GUSTAVO J. ORREGO BOVEDA
3	615960	MYRIAN SOFIA MONGELOS BREGLIA
4	1284735	MARIA AURORA BEATRIZ FRETES TALAVERA
5	666062	SIXTO BENITEZ SOSA

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres**: Ninguna.-
- Posteriormente se procede a verificar la presentación de la documentación básica de carácter sustancial ofrecida por el oferente de conformidad a los términos establecidos en el P.B.C., según el criterio "Cumple o No Cumple" del cual se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Extensión – Monto – Porcentaje)	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Autorización del Distribuidor o Fabricante	Patente Comercial Vigente al momento de la apertura
1	**Barcos & Rodados S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- Posteriormente y Conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015, se verifica que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley 2051/03 Inciso a) y b).
- **Oferente: Barcos & Rodados S.A.** Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y NO se ha detectado que el mismo o sus representantes se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la ley.
- Así mismo el comité evaluador conforme a lo que establece la normativa vigente, ha verificado si los oferentes y/o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la función Pública", figuran en la base de datos del SINARH o bien de la SFP, constatándose que ninguno de los mismo se hallan en las prohibiciones supra mencionadas.-
- **Precios Ofertados:**
FIRMA: "Barcos & Rodados S.A.": Presento una oferta por el monto total de Guaraníes Ciento Sesenta y un millones setecientos setenta y seis mil doscientos IVA Incluido (Gs.161.776.200 IVA incluido)

MUNICIPALIDAD DE MOISES S. BERTONI – SECRETARIA

Abog. Nieves Ayala
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD MOISES S. BERTONI – UOC

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro del Comité Evaluador

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2018 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" – ID N° 343221

- **Comparación de Precios Ofertados:**
  Se realiza la verificación de la oferta presentada que forma parte del presente informe, en concordancia con los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones, y el numeral 2 del artículo 61 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.
- **Verificación aritmética:** No se ha detectado error aritmético.

Ítem	Empresa	Monto s/ planilla de Oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1.	Barcos & Rodados S.A.	161.776.200	0	161.776.200

- **Margen de Preferencia:** No se aplica el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) en razón a que la adquisición del bien ofertado ya cuenta con los impuestos y gravámenes establecidos por el importador PETROPAR.
- Seguidamente el comité evaluador procede a la evaluación de los documentos contables, técnicos, económicos y legales, presentados por la empresa oferente según el criterio "Cumple o No Cumple" que se expone a continuación:

DOCUMENTOS	EMPRESA OFERENTE Barcos & Rodados S.A.	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Copia de la última declaración de IVA - Impuesto a la Renta - Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	Cumple	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	Cumple	
Fotocopia del Balance General de los ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016)	Cumple	
Documentos que acrediten que el oferente posee Autorización del Distribuidor o Fabricante	Cumple	
Fotocopias de contratos de provisión de bienes similares a los ofertados anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de la empresa oferente en el ramo solicitado.	Cumple	
Carta debidamente firmada por el oferente, en donde se compromete a suministrar los bienes en caso de resultar adjudicada	Cumple	
Constancia del SIPE	Cumple	

Posteriormente el comité evaluador procede a analizar la capacidad financiera de la firma oferente según el siguiente cuadro:

Capacidad Financiera

RATIOS DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
Activo Corriente	551.687.629.369	458.025.288.860	618.219.223.355	1.767,15	589,05
Pasivo Corriente	313.803.960	109.694.085.372	125.906.372.997		
Ratio de Liquidez	1.758,06	4,18	4,91		

RATIOS DE LIQUIDEZ ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
Pasivo Total	315.005.973.095	110.404.746.761	126.095.509.739	0,96	0,32
Activo Total	586.686.674.199	484.931.080.538	636.243.031.686		
Ratio de endeudamiento	0,54	0,23	0,20		

MUNICIPALIDAD DE MOISES S. BERTONI – SECRETARIA GENERAL

Abog. Nieves Ayala
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD MOISES S. BERTONI – UOC

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro del Comité Evaluador

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2018 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" – ID N° 343221

RATIOS DE LIQUIDEZ					
RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
Utilidad después de impuestos	86.732.846.317	96.764.486.518	139.757.648.469	2,19	0,73
Capital	147.600.000.000	147.600.000	147.600.000		
Ratio de Rentabilidad	0,59	0,66	0,95		

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años (2014 – 2015 – 2016)	Promedio
	589,05
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años (2014 – 2015 – 2016)	Promedio
	0,32
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, en promedio en los últimos tres (3) años (2014 – 2015 – 2016) no deberá ser negativo.	Promedio
	0,73
	Cumple

- **CAPACIDAD TECNICA**

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Licencia Ambiental, Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación a la Ley ambiental	Cumple
2	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
	Patente Municipal vigente del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial a la fecha de la presentación de la oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre las bocas de expendio de propiedad de la misma	Cumple
4	La empresa deberá presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente el equipamiento de seguridad para la previsión, control y extinción de incendio y derrame de producto.	Cumple

- **EXPERIENCIA**

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepción finales de productos similares (diesel) a lo propuesto, de los tres ultimo años, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio por años al cincuenta (50%) por ciento, de lo ofertado en la presente licitación	Cumple
2	Se debe proveer información para demostrar que el oferente es representante y/o distribuidor de la marca del bien ofertado y comercializado en el mercado local, por el término de 2 años como mínimo	Cumple

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El comité evaluador procedió a examinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme se establece en el anexo C del PBC según el siguiente detalle:

Ítem	ESPECIFICACIÓNES TECNICAS	CALIFICACIÓN
1	Combustible – Gasoil – Diesel Común Tipo III – Anexo C - PBC	Cumple

- Se deja constancia que la firma Barcos & Rodados S.A. NO se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos y entidades y municipalidades.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/2018 de fecha 05 de marzo de 2018 - Objeto del Gasto 360 Combustible del presupuesto general de la municipalidad de Moisés S. Bertoni para el ejercicio fiscal 2018. El monto total asignado a la partida presupuestaria asciende a la suma de Guaraníes ciento cincuenta y siete millones (Gs.157.000.000).

MONTO DEL CDP	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	REMANENTE
157.000.000.-	161.776.200.-	(+) 4.776.200

MUNICIPALIDAD DE MOISES S. BERTONI • SECRETARIA GENERAL

Abog. Nieves Ayala
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD MOISES S. BERTONI UOC

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro del Comité

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2018 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" – ID N° 343221

Se ha realizado el ajuste de las cantidades de los bienes requeridos a través de la nota UOC N° 01/2018. El motivo obedece fundamentalmente al de ajustar la cantidad del bien requerido a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.
Una vez aplicado el reajuste de las cantidades del bien requerido por la convocante el monto total de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta IVA Incluido (Gs. 156.998.280 IVA Incluido).
La empresa oferente ha manifestado su conformidad a la aplicación de los ajustes realizados conforme la nota de conformidad de fecha 23 de marzo de 2018

Barcos & Rodados

Fecha: 23 de Marzo de 2018

Señores:
MUNICIPALIDAD DE DR. MOISES SANTIAGO BERTONI
Presente.

Ref: Respuesta de nota U.OC. N° 01/2018

Nos dirigimos a Ustedes con el fin de dar nuestra conformidad al reajuste de cantidad de los bienes requeridos en la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018 – I.D.: 343.221 "Adquisición de Combustible"**, quedando la misma como sigue:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha (s) final (es) de entrega de los bienes
1	Combustible – Gasoil – Diesel Común Tipo III	33.122	Litros	Boca de expendio del proveedor adjudicado	31/12/2018

Sin otro particular me despido atentamente.

Germán Morínigo Meza
Representante
Barcos & Rodados S.A
Barcos y Rodados S.A.

Ma. Concepción Leyes de Chávez c/ Artigas - Edificio Rosa T - Complejo Bernal, Piso 5 y 6.
Tel.: (595) 21 419 5000 - www.barcosyrodados.com.py - Asunción, Paraguay

Una vez realizado el reajuste de las cantidades el monto de la oferta se presenta de la siguiente manera:

MONTO DEL CDP	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	REMANENTE
157.000.000.-	156.998.280	(-) 1.720

- **Observación:** En relación a la propuesta económica presentada por la empresa oferente cabe destacar que la misma se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 956/16 art. 2°..

CONCLUSION: Conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 en concordancia con el artículo 63° del Decreto 21909 y: en atención a los términos precedentemente enunciados, y al examen de la evidencia documental presentada por la propuesta del oferente participante, los miembros del Comité Evaluador determinan que la oferta se ajusta plenamente a las exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual se recomienda la ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio por Contratación Directa CD N° 01/2018 para la "Adquisición de combustible" a la firma Barcos & Rodados S.A. con RUC N°80006671-5 representada por el señor Miguel Ángel Germán Morínigo Meza con Cédula de Identidad Nº 966.310 por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta IVA Incluido (Gs. 156.998.280 IVA Incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente documento.

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MUNICIPALIDAD DE MOISES S. BERTONI · SECRETARIA GENERAL

Abog. Nieves Ayala
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD MOISES S. BERTONI UOC

Prof. Wilfrido Herrera
Miembro del Comité Evaluador